Municipalidad Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000836 /2025

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA

Cerrillos, 24 FEB 2025

V I S T O S:

La Providencia N° 100/358/2025; El Ord. N° 1600/023/2025, de la Dirección de Rentas Municipales, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley N.º 19.280 de 1993 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Modifíquese, a contar del 18 de febrero de 2025, el decreto alcaldicio N° 201/143/2025, en el sentido de establecer que, el nombramiento del Sr. **CARLOS PATRICIO RUIZ CORREA** cédula de identidad N° [redacted] será en el grado 14 del Escalafón ADMINISTRATIVO de la Planta Municipal y se desempeñará en el Departamento de Inspección, dependiente de la Dirección de RENTAS MUNICIPALES, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Déjese establecido que registra antecedentes de ingreso en Contraloría General de la República a través del Decreto Alcaldicio N.º 201/0578/2010 y el certificado de estudios se adjunta al presente para su registro correspondiente.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CUCh/CGS/FCQ/
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Secplan
Carpeta funcionaria
Interesado(a)
Secretaría Municipal
Página Web

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL